

SOCIETAT ANÓNIMA MONT ROMA

Se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166.2 de la L.S.A., que en 28 de abril de 2006 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas adoptó por unanimidad la reducción de su capital mediante la amortización de 4.400 acciones propias en la cantidad de 132.220 euros, por lo que el capital queda en lo sucesivo cifrado en 66.110 euros; la citada cantidad de 132.220 euros objeto de la reducción será distribuida a los accionistas en la parte proporcional que les corresponda.

San Quirze del Vallés, 28 de abril de 2006.—El Administrador, Jaime Ribera Puigdomenech.—844.

**SOLTEC VIDRIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad:

Primero.—La reducción del capital social en la suma de 42.200,00 euros mediante la condonación de dividendos pasivos, con lo que el capital social queda establecido en 18.000,00 euros.

Segundo.—La transformación en sociedad limitada.

Canet de Mar, 19 de diciembre de 2007.—Administrador, Carlos Sole Rabert.—1.205. y 3.ª 16-1-2008

SOTO ONCE, S. L.**(Sociedad absorbente)****ANANDA WATERPLAY, S. L.****ATLANTHAL SIGLO XXI, S. A.****ATLANTHAL MAJADAHONDA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción (fusión impropia)*

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas el 18 de diciembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión, mediante la absorción de «Ananda Waterplay, Sociedad Limitada», «Atlantal Siglo XXI, Sociedad Anónima» y «Atlantal Majadahonda, Sociedad Limitada», (sociedades absorbidas), por «Soto Once, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquéllas; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2007, y habiendo sido puesta a disposición de los socios la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades enumeradas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de fusión por absorción, y también el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Majadahonda, 26 de diciembre de 2007.—Miguel García Orgaz, Presidente del Consejo de Administración de «Soto Once, Sociedad Limitada»; Miguel García Orgaz y Pablo García Cuartero, personas físicas representantes de «Tragest, Sociedad Limitada» e «Istrum, Sociedad Limitada», respectivamente, Administradores mancomunados de «Ananda Waterplay, Sociedad Limitada», «Atlantal Siglo XXI, Sociedad Anónima» y «Atlantal Majadahonda, Sociedad Limitada».—618. y 3.ª 16-1-2008

**SUCESORES DE SEVERINO
GÓMEZ, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****HOLDIGOM, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Las Juntas generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, celebradas, con carácter universal, el 1 de diciembre de 2007, han aprobado la escisión parcial de Sucesores de Severino Gómez, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Holdigom, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. En la misma Junta se acordó aprobar el balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma tenga efectos contables plenos a partir del 1 de agosto de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tui, 10 de enero de 2008.—Administrador único, José Manuel Fernando Gómez.—1.075. 2.ª 16-1-2008

SUMINISTROS COPASA, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social de esta compañía, el día 28 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 29 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinar o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

San Vicenç de Castellet, 27 de diciembre de 2007.—El Administrador, José Luís Ripalda Solano.—1.279.

SYR AISLAMIENTOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 103/07 seguido a instancia de Emilio Fernández García se ha dictado propuesta de auto de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declara a la ejecutada Syr Aislamientos, S.L., en situación de in-

solvencia parcial por importe de 844,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—774.

TISPAPER, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación.*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	61017,20
Total activo	61017,20.
Pasivo:	
Capital	60110,00
Reservas	27703,15
Resultados pendientes de aplicación	- 26519,45
Pérdidas y ganancias	2776,50
Total fondos propios	58517,20
Previsión gastos liquidación	2500,00
Total pasivo	61017,20

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 24 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Clemente Bonet Sánchez.—754.

**TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

La Junta de Accionistas de 2 de diciembre de 2007 ha acordado trasladar el domicilio social a C/ Helio, número 14, en Valladolid, y modificar el objeto social en los siguientes términos:

La sociedad tendrá por objeto.

a) El mantenimiento, restauración y conservación de todo tipo de bienes inmuebles, edificios, monumentos, edificios singulares o bienes de interés cultural catalogados o no.

b) El mantenimiento, restauración y conservación de todo tipo de bienes muebles, obras de arte, antigüedades, monumentos y bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico.

c) La investigación y desarrollo de técnicas y materiales para la restauración, rehabilitación y construcción.

d) La ejecución de obras de construcción completa, reparación y conservación de edificación y obras civiles, así como la promoción de terrenos y edificaciones.

Valladolid, 23 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Adolfo Sánchez Gutiérrez.—829.

**UNIÓN DE COMPRAS, S. A.
(UNICOM, S. A.)***Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el hotel Empeador, calle Gran Vía, 53, de Madrid, a las nueve horas del